



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 11 de Mayo de 2012

COMUNICACION N°2012/087

Ref: *Cámara Compensadora de Documentos de Montevideo. Se implementa el envío de la información cheque a cheque.*

Se pone en conocimiento de las Instituciones de Intermediación Financiera autorizadas a operar en la Cámara Compensadora de Documentos que, con el objetivo de comenzar con las modificaciones requeridas para el procesamiento de cheques bajo la modalidad de truncamiento, a partir del día 8 de junio de 2012 la información relativa a las cámaras de canje y devolución se enviará cheque a cheque. A los efectos de implementar el envío del “archivo cheque a cheque”, se ha definido el siguiente cronograma:

- **Viernes 1º de junio de 2012:** se inicia el período de pruebas, debiendo las instituciones enviar en forma paralela la información por totales, como actualmente se realiza, con la información cheque a cheque. Dicho período de pruebas se extenderá hasta el día jueves 7 de junio de 2012 inclusive.
- **Viernes 8 de junio de 2012:** puesta en producción del envío de la información cheque a cheque.

Se definieron los siguientes horarios para los envíos de información durante el período de pruebas:

- Cámara de presentación cheque a cheque (correspondiente al día anterior): **14:30 horas**
- Cámara de devolución cheque a cheque (correspondiente al día en curso): **15:00 horas**

Por último, se comunica que la Cámara de Devueltos correspondiente al día jueves 7 de junio (última previo a la puesta en producción), se procesará en la modalidad actual, en tanto que la Cámara de Presentación correspondiente al día viernes 8 será la primera en la que se procese bajo la modalidad cheque a cheque.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

La coordinación de los detalles operativos se realizará con el operador de la Cámara Compensadora, URUTEC S.A. .

Se encuentra disponible la dirección de correo normativayvigilancia@bcu.gub.uy por cualquier duda o aclaración.

CR. PABLO OROÑO
Gerente de Área - Sistema de Pagos